



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

ANUNCIO

DON JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día cuatro de julio de dos mil veinticinco, adoptó entre otros, el acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público de carácter ordinaria para el ejercicio 2025, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de acuerdo con el siguiente desglose:

PLAZAS DE NUEVO INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación plaza	Clase	Categoría	Grupo	N.º plazas	Jornada
Escala de Administración General					
Subescala Administrativa					
Administrativo/a	Administrativa	Administrativo	C1	1	J.C
Escala de Administración Especial					
Servicios Especiales					
Policía Local	Cometidos especiales	Policía Local	C1	2	J.C

PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación plaza	Clase	Categoría	Grupo	N.º plazas	Jornada
Escala de Administración General					
Subescala Administrativa					
Subinspector de Policía Local	Policía Local	Subinspector de Policía	A2	1	J.C.
Escala de Administración Especial					
Servicios especiales					
Oficial de Policía	Policía Local	Oficial de Policía	C1	1	J.C.

JOSÉ SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alo
Fecha Firma: 04/07/2025
HASH: 442a385493ae65d4807b9eefc794d2



Cód. Verificación: 46PQOHLXETL4VWNSL2JUAHCJPW
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



PLAZAS DE NUEVO INGRESO PERSONAL LABORAL

Denominación plaza	Clase	Categoría	Grupo	N.º plazas	Jornada
Escala de administración Especial					
Subescala Servicios especiales					
Monitor/a taller ocupacional	Cometidos especiales	Auxiliar	C2	1	J.C.
Escala de administración Especial					
Subescala Servicios especiales					
Monitor manteni físico Discontinuo	Cometidos especiales	Auxiliar	C2	1	J.C Discontinua 8 meses
Escala de administración Especial					
Subescala Servicios especiales					
Oficial mantenimiento fontanería	Personal de oficios	Oficial de 1ª	C2	1	J.C.
Escala de administración Especial					
Subescala Servicios especiales					
Oficial manten. Obras y servicios	Personal de Oficio	Oficial de 2ª	C2	1	J.C.
Escala de Administración Especial					
Subescala Servicios especiales					
Limpiador/a	Personal de Oficio	Peón	AP	1	J.C.

*J.C.= Jornada completa.

*J.P. = Jornada parcial

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

EL ALCALDE,-**Fdo. José Solano Caballero**

Página 2 de 2



Cód. Verificación: 46P4OHLXETL4VWNSL2JUAHCJW
Verificación: <https://sede.sevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2